



CONGRESO DE LA NACIÓN  
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES  
Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamentos.

Asunción, 30 de julio de 2019

EXPEDIENTE N° 08798  
DICTAMEN N° 33 /19  
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES:

Vuestra Comisión de PETICIONES, PODERES Y REGLAMENTOS os aconseja la aprobación sin modificaciones del Proyecto de Resolución que solicita informe al “MINISTERIO DEL TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL SOBRE INSPECCIONES A EMPRESAS REALIZADAS EN LA CIUDAD DE CONCEPCIÓN, DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN”, presentado por el senador Paraguayo Cubas.

En ocasión de su tratamiento en plenaria, vocero de la Comisión fundamentará el presente dictamen.

  
OSCAR SALOMÓN  
PRESIDENTE

ENRIQUE BACCHETTA  
RELATOR

  
BLÁS LANZONI  
VICEPRESIDENTE

MIEMBROS

  
ESPERANZA MARTÍNEZ

  
VÍCTOR RÍOS  
ABEL GONZÁLEZ

PEDRO ARTURO SANTA CRUZ



CONGRESO DE LA NACIÓN  
HONORABLE CÁMARA DE SENADORES  
Comisión de Peticiones, Poderes y Reglamentos.

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN N°.....**

**QUE SOLICITA INFORME AL MINISTERIO DEL TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL  
SOBRE INSPECCIONES A EMPRESAS REALIZADAS EN LA CIUDAD DE CONCEPCIÓN,  
DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN**

**LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°** Solicitar informe al Ministerio del Trabajo, Empleo y Seguridad Social, sobre los siguientes puntos:

1. Trabajos de inspección realizados en dicha ciudad, de los últimos cinco años, por parte del Ministerio.
2. Rendición de planillas laborales, con los respectivos salarios de empleados, y manifestar si se ajustan al salario mínimo legal vigente con referencia a las empresas, comercios y negocios que figuran en la ciudad de Concepción.
3. Sumarios, en el caso que se hayan hecho, así como sus respectivas sanciones, en los casos de incumplimiento.

**ARTÍCULO 2°.** El informe deberá ser remitido dentro del plazo de 15 días corridos.

**ARTÍCULO 3°.** De forma.